

ACCIÓN URGENTE

ABDULLAH AL DERAZI, EJECUTADO POR DELITOS PRESUNTAMENTE COMETIDOS CUANDO ERA MENOR DE EDAD

El 20 de octubre de 2025, las autoridades saudíes ejecutaron a Abdullah al Derazi por delitos presuntamente cometidos cuando aún no tenía 18 años, es decir, siendo menor de edad. Abdullah al Derazi fue condenado a muerte el 20 de febrero de 2018 tras un juicio manifiestamente injusto que se basó en una “confesión” obtenida bajo tortura. El Tribunal Penal Especializado había previamente declarado a Abdullah al Derazi culpable de delitos relacionados con el “terrorismo” por su participación en protestas contra el trato dado por el gobierno a la minoría chií. Abdullah al Derazi tenía 17 años en el momento del presunto delito.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 20 de octubre de 2025, las autoridades saudíes ejecutaron a Abdullah al Derazi por delitos presuntamente cometidos cuando aún no tenía 18 años, es decir, siendo menor de edad. Abdullah al Derazi, miembro de la minoría chií del país, fue detenido el 27 de agosto de 2014 y condenado a muerte por el Tribunal Penal Especializado (SCC) el 20 de febrero de 2018.

Abdullah al Derazi tenía 17 años cuando supuestamente participó en ataques violentos y estuvo en posesión de armas ilegales durante las protestas de 2011 y 2012, en las que se exigía un mejor trato para la minoría chií del país. Fue condenado a muerte en un juicio manifiestamente injusto que carecía de salvaguardias de procedimiento. En todo el tiempo que estuvo detenido en espera de juicio no tuvo acceso a representación letrada y, cuando compareció ante el tribunal, denunció que lo habían torturado para que “confesara”. El tribunal no investigó sus denuncias de tortura y otros malos tratos.

El 8 de agosto de 2022, un tribunal de apelación confirmó la pena de muerte impuesta a Abdullah al Derazi. En octubre de 2023, Amnistía Internacional recibió información fidedigna según la cual el Tribunal Supremo de Arabia Saudí había confirmado la pena de muerte en secreto.

Este mismo año, el 21 de agosto, Las autoridades saudíes ejecutaron a Jalal Labbad por delitos presuntamente cometidos cuando aún no tenía 18 años, es decir, siendo menor de edad.

Pese a que la comunidad chií representa el entre el 10% y el 12% de la población, el 42% de todas las personas ejecutadas por “terrorismo” (120 de 286) entre enero de 2014 y junio de 2025 eran chiíes, lo que refleja la represión política contra un grupo que lleva mucho tiempo sufriendo discriminación, y en el que la disidencia pacífica a menudo se persigue como “terrorismo”.

Gracias a todas las personas que enviaron llamamientos. La ejecución de Abdullah al Derazi pone de manifiesto el devastador impacto del uso despiadado de la pena de muerte por parte de las autoridades saudíes, que hacen caso omiso de una de las prohibiciones más absolutas de su uso: contra personas por delitos que supuestamente cometieron cuando eran menores de edad. Amnistía Internacional no dejará de hacer campaña en favor de otras personas condenadas a muerte en Arabia Saudí por delitos presuntamente cometidos cuando aún no tenían 18 años, es decir, cuando eran menores de edad.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abdullah al Derazi (masculino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 086/25

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/0244/2025/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

